



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000810-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el nuevo Plan de Carreteras 2023-2024 la variante de población Barromán, correspondiente a la carretera CL-605, y a que, durante el presente año 2024, se mejore la iluminación de esta travesía y se coloquen los reductores de velocidad que el correspondiente estudio previo determine como más idóneos, con el fin de mejorar ya la seguridad en la misma, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La carretera CL-605 es una carretera perteneciente a la Red Básica de Carreteras de Castilla y León, que discurre por las provincias de Segovia, Ávila y Zamora. En concreto, esta vía se encuentra dividida en tres tramos: Segovia-Arévalo; Arévalo-Fuentesaúco; Fuentesaúco-Zamora. Tiene una longitud aproximada de 170 kilómetros.

A su paso por la provincia de Ávila, esta carretera discurre por las localidades de Arévalo, Aldeaseca, Villanueva del Aceral, Barromán y Madrigal de las Altas Torres, atravesando los cascos urbanos de Arévalo, Aldeaseca y Barromán.



En el año 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el Decreto 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprobaba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 del mismo se incluyen las Actuaciones Programadas dentro del Plan y, dentro de las inversiones previstas para la provincia de Ávila, se contemplaba la construcción de diferentes variantes de población, entre ellas la correspondiente a la CL-605 a su paso por la localidad de Barromán, con una longitud de 2,5 kilómetros y una inversión total de 5 millones de euros que, a día de hoy, sigue sin ejecutarse.

Esta vía atraviesa el municipio, encontrándose en la misma la parada del autobús y un cruce por el que, además de la conexión con la carretera AV-P-140, se accede, por un lado al centro del municipio y, por otro, al cementerio municipal, sin que se cuente ni con una iluminación suficiente ni con ningún reductor de velocidad, siendo, por tanto, conveniente la colocación de semáforos, señales luminosas, bandas y/o aquellos elementos que los técnicos determinen como mejora de la seguridad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el nuevo Plan de Carreteras 2023-2034 la variante de población Barromán, correspondiente a la carretera CL-605, y a que, durante el presente año 2024, se mejore la iluminación de esta travesía y se coloquen los reductores de velocidad que el correspondiente estudio previo determine como más idóneos, con el fin de mejorar ya la seguridad en la misma".

En Valladolid, a 24 de enero de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz